

MONTE PATRIA, 20 de Agosto de 2014.-

DECRETO N° __8798 __/

VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

1. **AUTORIZASE** Cometido al Funcionario Sr. Rodrigo Aguilera Julio, cédula de identidad N° 12.426.664 - 5, Encargado de Informática del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria. Por el día 21 de agosto del 2014. Para asistir a Seminario "Cas-Chile Day" a realizar en Hotel The Ritz Carlton las Condes, en la ciudad de Santiago.

2.- **OTORGUESE**, al funcionario antes señalado las siguientes cantidades:

POR COMETIDO	V. UNITARIO	TOTAL EN PESOS
1 VIATICO AL 100%	47.715	47.715
1 VIATICO AL 40 %	19.086	19.086
ANTICIPO PARA TRASLADO	60.000	60.000
TOTAL		126.801

3.- Impútese el gasto a la cuenta 114.03.04.000, A.G 1.1.1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mop

DISTRIBUCION:

- > Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- > Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- > Área de Recursos Financieros - D.E.M.



ALCALDE (S)